



PLIEGO BASES TÉCNICAS

EXP. SE-14-09 - SERVICIO DE PEONAZGO Y TRANSPORTE EN LOS CENTROS ESCOLARES DEPENDIENTES DEL DPTO. DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

1.- OBJETO:

Satisfacer las necesidades de traslado en lo que se refiere tanto a mobiliario como a todo tipo de equipamiento escolar, incluidas las tareas que este traslado implica, es decir, su montaje, desmontaje e instalación. Este servicio se realizará a lo largo de todo el año y el adjudicatario deberá de disponer de todos los medios humanos y materiales necesarios para su realización. Se considerará como punto de partida en todos los casos las capitales de provincia.

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El derivado de las necesidades que surjan en los diferentes centros públicos dependientes de este Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

3.- MEDIOS HUMANOS:

El adjudicatario cumplirá con la legislación vigente en materia laboral, de seguridad e higiene en el trabajo.

La Administración en el momento de encomendar una tarea en función de sus necesidades podrá establecer:

- El tiempo en que se realizará el trabajo
- La(s) fecha(s) en que se realizará el mismo.

Se considera horario ordinario el comprendido entre las: 6 h. y las 22 h de los días laborables, y entre las 6 h. y las 14 h. los sábados; considerándose horario extraordinario el resto.

4.- MEDIOS MATERIALES:

El adjudicatario pondrá al servicio de la Administración todos los medios materiales necesarios para la eficaz ejecución de las tareas encomendadas.

5.- MEDIOS HUMANOS:

La capacidad de los vehículos a utilizar para el traslado del personal sera:

Camión: 3 personas

Furgoneta: 3 personas

Coche: 5 personas

El precio por vehículo para traslado de personal (coche) será el establecido

6.- FORMA DE ACTUACIÓN

Será el Servicio de Equipamiento y Contratación, a través de las Delegaciones Territoriales, el que dictará las órdenes necesarias para el desarrollo de los trabajos, sin que en ningún caso sean los centros los que se puedan dirigir directamente al adjudicatario.

Los trabajos deberán de encargarse con una antelación mínima de 24 hr. (Este plazo podrá ser mejorable por la empresa licitadora).

Una vez realizado el trabajo, tanto el centro destino de los trabajos como la Delegación territorial correspondiente firmarán un albarán de conformidad que se remitirá junto con la factura a la unidad de equipamiento para proceder al pago.

El adjudicatario estará disponible en todo momento para atender los requerimientos de la Administración, para lo cuál deberá disponer de los oportunos medios para su fácil localización, como por ej. teléfono móvil.

7.- DISTANCIA

La distancia se considera los kilómetros existentes entre el punto de salida (origen-capital de provincia) y el punto de llegada (destino), y **no** el nº total de Km. recorridos entre el punto de salida y el de llegada (ida y vuelta).

8.- PRECIOS MAXIMOS

1. PERSONAL

CATEGORIA	€ /Hora Normal	€ / Hora Extra
Peon/montador	23,00 €	24,00 €

2.VEHICULOS

2.1. Transporte interurbano

Distancia	CATEGORIA DE VEHÍCULO		
	Inferior o igual a 6.000 Kg	De 6.001 a 12.000 Kg (*)	Coche
De 1 a 30 km.	67,41 €	80,89 €	25,00
31-40 km.	78,65 €	91,35 €	32,00
41-50 km.	86,51 €	103,36 €	38,00
51-60 km.	96,62 €	115,72 €	45,00
61-70 km.	105,61 €	129,20 €	54,00
71-80 km.	115,72 €	138,19 €	62,00
81-90 km.	124,71 €	149,43 €	70,00
91-100 km.	134,82 €	160,66 €	79,00
101-110 km.	143,81 €	174,14 €	87,00
111-120 km.	153,92 €	184,25 €	95,00
121-130 km.	162,91 €	195,49 €	103,00
131-140 km.	174,14 €	207,85 €	112,00
141-150 km.	183,13 €	217,96 €	120,00
151-160 km.	191,00 €	230,32 €	128,00
161-170 km.	201,11 €	241,55 €	137,00
171-180 km.	207,85 €	249,42 €	145,00
181-190 km.	219,08 €	258,41 €	153,00
191-200 km.	228,07 €	274,13 €	162,00

2.2 Paralización del Vehículo

Categoría del Vehículo		
	Hasta 6.000 Kg	De 6.001 a 12.000 Kg (*)
€ /hora	23,00 €	25,00 €

Se excluirán las ofertas cuyos precios superen los precios máximos anteriormente señalados.